

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Administrador Único. Global Dominion Access, S.A. Gabriel Clavell Larrinaga.—30.708.

DISTIGAS, S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 29 de Junio, en 1.ª convocatoria y en 2.ª el 30 de Junio, a las 12 horas en sus locales sociales sitos en Bilbao, calle Arbolagañe, s/n, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de Cuenta de Explotación y Balances, correspondientes al Ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede de la Cuenta de Resultados.

En Bilbao, 3 de junio de 2004.—El Presidente, Luis Ignacio Artiach Portillo.—29.229.

DROGA CONDE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Droga Conde, S.A.» convoca, a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la Notaría de don Enrique-Santiago Rajoy Feijóo, sita en el Cantón Grande, 5-2.º dcha. (Edificio Granada), La Coruña, el día 29 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar, a las 12 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e informe de gestión, y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de auditoría.

La Coruña, 9 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Fuciños Conde.—30.806.

DUVEN-00, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48 de Madrid, el día 29 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día

siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2.003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.003.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de reconstitución del capital inicial de la Sociedad, con el fin de adaptarlo a la cifra de capital inicial mínimo establecido reglamentariamente, mediante el aumento de las acciones que integran el capital inicial, y, consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los estatutos sociales. Revocación, en su caso, del acuerdo de constitución de Comité de Auditoría y supresión del artículo estatutario correspondiente. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree al efecto, y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1 y 2, 7, 9 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículo 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de junio de 2004.—Don Carlos Martínez Valero, el Secretario del Consejo de Administración.—30.701.

EBANISTERÍA DEL FRESNO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca

Junta General Ordinaria en el domicilio social de la compañía para el próximo día 30 de junio de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2003 de la Sociedad, así como la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

De conformidad con la Legislación Vigente, se señala a los señores socios que desde el momento de esta convocatoria tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos a que se refieren los puntos segundo y tercero, informándoles del derecho que tienen a recabar, si así lo desean, su envío gratuito.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Calahorra, 8 de junio de 2004.—El Administrador, Ángel del Fresno Moreno.—31.001.

ECI TELECOM IBÉRICA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social calle Josefa Valcárcel, 3—5 de Madrid, el 30 de junio de 2004, a las 16 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Mikel Felix Barandiaran Landin.—30.704.

EDICIONES Y PUBLICACIONES GUADALAJARA 2000, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la sociedad, en Junta Universal de accionistas, celebrada con fecha 3 de mayo de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores, en la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000 euros) hasta alcanzar una cifra de capital social de ciento cinco mil euros (105.000 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones hasta alcanzar la cifra de cuarenta y dos euros (42 euros) por acción.

Guadalajara, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Abril Peiró.—28.710.